

INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS
(Pesos)**

PRESUPUESTOS AUTORIZADOS

I N G R E S O S	2020	2021	2022
APORTACIONES ESTATAL PARA GASTO DE OPERACIÓN Y PROGRAMA DE BECAS	\$290,646,853.77	\$208,958,822.00	\$286,202,981.11
GASTO DE INVERSIÓN (Proyectos Especiales)	\$0.00	\$0.00	\$12,607,403.59
APORTACIÓN ESTATAL PARA CREDITO EDUCATIVO	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	\$61,520,215.67	\$65,835,995.18	\$67,781,406.67
TOTAL INGRESOS	\$359,167,069.44	\$274,794,817.18	\$366,591,791.37

RECUPERACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO	2020	2021	2022
RECUPERACIÓN DE CAPITAL CREDITO EDUCATIVO	\$126,566,152.43	\$130,416,000.00	\$140,026,672.64
RECUPERACION DE INTERESES VENCIDOS 2016 HACIA ATRÁS	\$0.00	\$9,664,295.24	\$5,029,566.05
PRESUPUESTO PARA CREDITO EDUCATIVO	\$126,566,152.43	\$140,080,295.24	\$145,056,238.69

E G R E S O S	2020	2021	2022
SERVICIOS PERSONALES	\$60,000,191.00	\$61,873,696.00	\$70,683,767.01
GASTO OPERACIÓN 2000 Y 3000	\$31,920,895.00	\$14,129,913.00	\$23,584,718.00
GASTO DE COBRANZA	\$22,657,993.57	\$19,523,813.00	\$17,739,086.67
AYUDAS SOCIALES QUITAS	\$26,331,327.28	\$30,378,164.00	\$38,917,320.00
BECAS EDUCATIVAS ESCUELAS PARTICULARES	\$102,550,286.00	\$105,000,000.00	\$113,170,900.00
BECAS EDUCATIVAS	\$108,506,288.95	\$43,889,231.00	\$89,888,596.10
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$12,607,403.59
CREDITO EDUCATIVO	\$46,845,866.57	\$0.00	\$0.00
TOTAL EGRESOS	398,812,848.37	274,794,817.00	366,591,791.37

APLICACIÓN DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	2020	2021	2022
OTORGAMIENTO DE CREDITO EDUCATIVO CON RECURSO PROPIO	\$126,566,152.43	\$140,080,295.24	\$140,080,295.24

Introducción.

El Instituto de Becas y Crédito Educativo fue creado mediante Ley 275 publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de enero de 2018 como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, e inició operaciones el 1 de abril de 2018.

En dicha ley Se abrogan la Ley que crea el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y la Ley que regula el otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

Pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, los recursos, los activos, los bienes muebles e inmuebles, los derechos y las obligaciones que integraban el patrimonio del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora según lo estipulado en la misma ley 275.

El Instituto de Becas y Crédito Educativo (IBCEES) recibió, de Instituto de Crédito Educativo, una cartera de 1,743.0 millones de pesos con 38,990 acreditados.

Desde su creación a septiembre de 2021, el IBCEES ha otorgado créditos educativos a 14,296 beneficiarios, lo cual representa un financiamiento conjunto de 519.18 millones de pesos.

A Agosto de 2021 el valor de la cartera por cobrar asciende a 1,981.74 millones de pesos, de los cuales \$1,044.04 millones de pesos corresponden a cartera exigible (capital, interés normal, interés moratorio y gasto de cobranza vencidos).

Además, a agosto 2021 se han otorgado becas educativas por un importe de 625.77 millones de pesos, beneficiando a 152,411 estudiantes, al 31 agosto de 2021, y Ayudas Sociales por quitas o condonación de intereses por un importe de 88.07 millones de pesos beneficiando a 32,361 a agosto 2021. En este importe de becas al mes de agosto 2021 se incluyen 306.95 millones que corresponde a la cuantificación de las becas de exención de colegiaturas asignadas a estudiantes de escuelas particulares con reconocimiento de validez de estudios por parte del gobierno del estado de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 respectivamente, con base al art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora dice "las instituciones particulares incorporadas que impartan educación en cualquier tipo y nivel, deberán de pagar en cada ejercicio o ciclo escolar el 5% de las colegiaturas que cobre, tratándose de educación básica y el 10% en el caso de educación media y superior por concepto de derecho de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, pudiendo optar por poner a disposición de la secretaría de educación y cultura del estado, becas por el equivalente a dichos porcentajes de su alumnado, en cuyo caso pagarán en numerario únicamente la diferencia entre la cantidad que deba pagar conforme al presente apartado y el número de becas que efectivamente hubieren otorgado por disposición de la secretaría.

Actualmente las escuelas particulares otorgan becas a sus estudiantes a cuenta de este 5 y 10%. El cual es tramitado a través del instituto de becas y crédito educativo.

En el compromiso y esfuerzo que se requiere con lo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, el anteproyecto de presupuesto de egresos que financiará los proyectos y las necesidades del Instituto de Becas y Crédito Educativo asciende a: \$ 366,591,791.37 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 37/100 M.N) que corresponden al presupuesto de ingresos 2022. Dicho presupuesto de ingresos se conforma por 298.81 millones de aportación estatal para gasto de operación y programa de becas y 67.78 millones de pesos de ingreso propio de la entidad

Adicionalmente se recaudará capital de Crédito Educativo por la cantidad de \$140.08 millones de pesos y recuperación de intereses vencidos del ejercicio 2016 hacia atrás por un importe de 4.97 millones de pesos haciendo un total de 145.05 millones de pesos mismos que no forman parte del presupuesto de ingresos.

Es preciso informar que dentro de los ingresos propios de la entidad, se recaudaran 51.70 millones de pesos que corresponden a intereses y gastos de cobranza vencidos y recaudados en el ejercicio 2022 y que sumado a lo anteriormente descrito tendremos una recuperación de la cartera por un importe de 196.47 millones de pesos, con los cuales se cubrirán 38.91 millones de pesos de quitas o condonaciones de intereses y gastos de cobranza, resultando una recuperación efectiva de 157.56 millones de pesos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Descripción	Estado	Propio	Total
Servicios personales, Gasto de Operación	93,243,485.01	18,764,086.67	112,007,571.68
Gasto de Inversión	12,607,403.59	0.00	12,607,403.59
Ayudas Sociales Quitas	0.00	38,917,320.00	38,917,320.00
Programa de Becas	192,959,496.10	10,100,000.00	203,059,496.10
Total Presupuesto de Egresos	298,810,384.70	67,781,406.67	366,591,791.37

APLICACIÓN DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	Estado	Propio	Total
RECUPERACIÓN DE CAPITAL CREDITO EDUCATIVO	0.00	140,080,295.24	140,080,295.24
FONDO PARA PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO	0.00	4,975,943.45	4,975,943.45
PRESUPUESTO PARA CREDITO EDUCATIVO	\$0.00	\$145,056,238.69	\$145,056,238.69

Nota Importante

Se informa que a partir del ejercicio 2019 el Otorgamiento de Crédito Educativo, que se presentaba en el capítulo 7000, dejó de formar parte del presupuesto de egresos.

El capital recuperado de crédito educativo y los intereses devengados en los ejercicios 2016 y anteriores al 2016 dejaron de formar parte del presupuesto de Ingresos, por lo que se presenta solo para fines informativos para la solicitud de autorización del presupuesto de egresos del ejercicio 2021.

Este cambio se realizó para cumplir con la normatividad de la CONAC. Debido a que las aportaciones del estado para otorgamiento de crédito educativo se registran contablemente en el patrimonio del Instituto en la cuenta de Aportaciones, y el capital se recupera de las cuentas por cobrar del instituto. Estos conceptos no cuentan con partidas presupuestales.

En cumplimiento del programa de Educación Responsable e Incluyente, en el ejercicio 2022 se tiene programado otorgar 51,204 becas a estudiantes, por un importe en conjunto de 203.05 millones de pesos, de los cuales 113.17 millones de pesos corresponden a becas proporcionadas por escuelas particulares atendiendo a lo estipulado en el art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora como se mencionó anteriormente.

Además de beneficiar con el otorgamiento de crédito educativo a 15,000 estudiantes, con un importe de \$140.08 millones de pesos. Los cuales se cubrirán 140.08 millones de pesos con recurso propio. Aunado al beneficio a 12,000 acreditados con quitas o condonación de

intereses y gasto de cobranza por un importe de 38.91 millones de pesos esto de acuerdo los programas aprobados por la Junta Directiva de este Instituto
Son estas las grandes definiciones a las que llegamos en congruencia con los criterios de ingreso-gasto, trazados para este año como marco para la asignación racional de los recursos públicos, donde apreciamos el antecedente de un presupuesto que habiendo iniciado el año 2022 evoluciona con una tendencia de cierre que anuncia que sus erogaciones serán por un importe de 413.42 millones de pesos, que se dividen en : gasto corriente por 98.57 millones de pesos; erogaciones por otorgamiento de Crédito Educativo por 144.74 millones de pesos, 139.72 millones de pesos por concepto de becas y 30.37 millones de pesos de beneficios por quitas o condonaciones de intereses y gastos de cobranza.

CLASIFICACION DEL GASTO POR SU OBJETO ECONÓMICO

Como resultado de la fase de revisión e integración de los anteproyectos trabajados por las Unidades Administrativas que integran esta institución, así como de la capacidad de nuestras fuentes de financiamiento, se tiene la siguiente clasificación del gasto por su objeto económico, la cual será el referente básico de esta parte de la exposición de motivos, del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Para el ejercicio 2022 el presupuesto de egresos es por 366.59 millones de pesos, constituye un aumento de \$86.68 millones de pesos respecto del presupuesto aprobado de \$279.91 millones de pesos con el que inició el ejercicio fiscal 2021. Aunado a ello, el análisis de la estructura de los ingresos previstos muestra que del ingreso total esperado para el ejercicio 2022 asciende a \$366.59 millones de pesos de los cuales se tienen destinados \$94.27 millones de pesos para gasto corriente equivalente al 25.72%, 203.06 millones de pesos serán para otorgamiento de becas que es el 55.39%, ayudas sociales por quitas o condonaciones de intereses 38.92 y gastos de cobranza por 17.74 millones de pesos representando el 10.62% y 4.84% respectivamente. Así también se requieren 12.60 millones para inversión pública lo que representa un 3.44%, mismo que se utilizará en la reubicación de oficinas de la Coordinación Extensión Obregón.

Es preciso aclarar que aunado a esta información se proyecta el pago de crédito educativo a razón de 140.08 millones de pesos que serán cubiertos 140.02 millones con el capital recuperado de la cartera de crédito educativo, y 53.62 miles de pesos de recuperación de intereses vencidos 2017 hacia atrás, mismo que no forma parte del presupuesto de egresos. Quedando 4.97 millones de pesos como fondo para el programa de Crédito Educativo.

El capítulo 7000 en el presupuesto de egresos se presenta con el fin de solicitar la autorización del mismo. El instituto no realizará registro presupuestal en ese capítulo, en el cual anteriormente registraba el otorgamiento de crédito educativo.

El gasto corriente son los recursos que se consumen regularmente en el transcurso de un año de operaciones de ahí que la mayor parte del mismo comprende los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

GLOBAL

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2021	ESTIMADO CIERRE 2021	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2022	VARIACIÓN (SOLICITADO- APROBADO)
1000	Servicios Personales	61,873,696	64,001,851.80	70,683,767.01	8,810,071.01
2000	Materiales y suministros	1,300,000.00	1,315,577.83	1,952,437.00	652,437.00
3000	Servicios Generales	32,353,726.00	33,175,993.88	39,371,367.67	7,017,641.67
4000	Ayudas Sociales	179,267,395.00	170,103,955.00	241,976,816.10	62,709,421.10
5000	Bienes Muebles	0.00	81,720.84	6,561,117.20	6,561,117.20
6000	Obra Publica	0.00	0.00	6,046,286.39	6,046,286.39
7000	Inversiones Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA GASTO DE OPERACIÓN		274,794,817.00	268,679,099.35	366,591,791.37	91,796,974.37
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO EDUCATIVO RECURSO PROPIO					
		140,080,295.24	140,080,295.24	140,080,295.24	0.00
FONDO PARA PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO				4,975,943.45	4,975,943.45
EROGACIÓN TOTAL		414,875,112.24	408,759,394.59	511,648,030.06	96,772,917.82

Estatal

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2021	ESTIMADO CIERRE 2021	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2022	VARIACION (SOLICITADO- APROBADO)
1000	Servicios Personales	60,573,696.00	63,142,086.80	69,683,767.01	9,110,071.01
2000	Materiales y suministros	1,300,000.00	1,315,577.83	1,952,437.00	652,437.00
3000	Servicios Generales	9,695,895.00	12,142,536.14	21,607,281.00	11,911,386.00
4000	Ayudas Sociales	137,389,231.00	137,389,231.00	192,959,496.10	55,570,265.10
5000	Bienes Muebles	0.00	81,720.84	6,561,117.25	6,561,117.25
6000	Obra Publica	0.00	0.00	6,046,286.39	6,046,286.39
7000	Inversiones Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		208,958,822.00	214,071,152.61	298,810,384.75	89,851,562.75

PROPIO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2021	ESTIMADO CIERRE 2021	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2022	VARIACION (SOLICITADO- APROBADO)
1000	Servicios Personales	1,300,000.00	859,765.00	1,000,000.00	-300,000.00
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	22,657,831.00	21,033,457.74	17,764,086.67	-4,893,744.33
4000	Ayudas sociales	41,878,164.00	32,714,724.00	49,017,320.00	7,139,156.00
5000	Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	Obra Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		65,835,995.00	54,607,946.74	67,781,406.67	1,945,411.67

CRÉDITO EDUCATIVO OTORGADO CON CAPITAL RECUPERADO	130,416,000.00	130,416,000.00	140,026,672.64	9,610,672.64
CRÉDITO EDUCATIVO OTORGADO CON INTERESES RECUPERADO	9,664,295.24	9,664,295.24	53,622.60	-9,610,672.64
FONDO PARA PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO	0.00	0.00	4,975,943.45	4,975,943.45

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2022.**

SERVICIOS PERSONALES

Del monto total del presupuesto 2022 que es de \$366.59 millones de pesos, \$70.68 millones de pesos se asigna al capítulo de los servicios personales, lo cual representa un aumento de \$8.88 millones de pesos con respecto a la cifra de \$61.8 millones de pesos aprobado para el año 2021.

Debido a la Fusión del Instituto de Crédito Educativo y el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, se ha trabajado en la reestructuración del organigrama, a fin de estar en condiciones de brindar el mejor servicio a los beneficiarios con Crédito y Becas Educativas, asimismo cumplir los objetivos, programas y nuevos proyectos que se establezcan, de acuerdo a la normatividad operativa, presupuestal y financiera que se requiera.

- Costo anual de la nómina de \$64.25 millones de pesos que incluye un aumento de \$2.47 millones de pesos por el incremento salarial del 4.0% al tabulador de sueldos autorizado por el Gobierno del Estado; incremento de prestaciones al personal de base según convenio con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTSPES); cambios de prima quinquenal. Se incluyen .624 miles de pesos para servicio médico de pensionados y jubilados.
- En este rubro también se incluye 1.0 millón de pesos de recurso propio para el pago de bonos a personal de gestoría interna, así como bono de productividad por cargas extraordinarias.
- Se incluirán en la plantilla de personal 11 plazas más cuyo costo anual será de 5.43 millones de pesos. En estas se incluyen plazas de nueva creación, plazas de base y confianza que se encuentra congeladas desde que el personal se jubiló o pensionó, así como 2 plazas de base y 1 confianza que reasignaron a otras dependencias.
- Es importante mencionar que este importe corresponde al costo de la nómina actual, y que debido a la situación que se atraviesa desde marzo de 2020, por el surgimiento de la Covid 19, no se han llevado a cabo las promociones sindicales anuales para personal de base por falta de recurso. Por lo que si en 2022 se autorizan tendría un costo de \$1.52 millones de pesos (este importe no se incluye en la solicitud presupuestal).

Materiales y Suministros

En este capítulo se programaron recursos para el ejercicio 2022 por un monto de \$1.95 millones de pesos, lo cual representa un aumento de \$652 miles pesos, respecto de lo autorizado en el ejercicio 2021. Es importante mencionar que para el actual ejercicio solicitamos 3.08 millones de pesos, sin embargo, sólo nos autorizaron 1.3 millones de pesos. La situación que atravesamos en el mes marzo del 2020 por la pandemia COVID frenó nuestras actividades y esto continuó en el presente ejercicio, por lo que el presupuesto no se ejerció como se tenía programado, no se realizaron el total de viajes para entrega de becas, promoción de crédito educativo y cobranza del mismo. Aunado a esta situación el Gobierno del Estado no ha cubierto las ministraciones de acuerdo al calendario. Para operar sin contratiempos, en el ejercicio 2022 se solicita lo mínimo indispensable para realizar las actividades propias de las 3 sucursales con las que cuenta el instituto en partidas como combustible por los

continuos viajes para entrega de becas así como la cobranza de crédito que forma parte indispensable para uno de los fines por los cuales fue creado el Instituto, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, con el que se cuenta ya que tiene más de 5 años de vida útil y por las cargas de trabajo que maneja el Instituto se requiere de equipos con mayor velocidad y capacidad, así como la partida de materiales y útiles de bienes informáticos, derivado de que ha aumentado el número de beneficiarios tanto de becas como de crédito educativo a los que se le da el servicio de impresión de documentos cuando lo requieren.

Servicios Generales

En el proyecto de presupuesto 2022, se ha programado la asignación de recursos por \$39.92 millones de pesos, es decir \$7.56 millones de pesos mas, respecto a lo autorizado para el ejercicio 2021.

Este aumento de los recursos presupuestados para el 2021 se refleja en la partida 33301, Conversión y mantenimiento del sistema Ibcees a programación Web.

- Cuando se diseñó y desarrollo el sistema PlaSA-IBCEES se hizo de acuerdo con los estándares y tecnologías más avanzadas de ese momento, utilizándose la tecnología Cliente-Servidor. Con el paso del tiempo y derivado del avance día con día de nuevas tecnologías y del dinamismo impuesto por los programas de trabajo, se requiere reevaluar, rediseñar y modernizar el sistema PlaSA-IBCEES llegando a la conclusión que para poder seguir a la par de las exigencias de los nuevos proyectos se requiere adecuar el sistema PlaSA-IBCEES acorde a las nuevas tecnologías disponibles en el mercado mismas que facilitaran el procesamiento, accesibilidad, seguridad y funcionalidad de la información, y con ello se garanticen los resultados esperados para toma de decisiones.

En el resto de las partidas se considera el aumento de la inflación anual en los servicios de telecomunicaciones, financieros, profesionales, etc. que se requieren para el desarrollo de actividades de los programas de otorgamiento de becas y crédito educativo.

En la partida 35101 se solicita presupuesto para realizar adecuaciones a la rampa para personas con capacidades diferentes debido a que se han recibido quejas en el buzón de quejas y sugerencias.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se estimó otorgar 51,204 becas educativas por un importe de 203.05 millones de pesos distribuidos en 17 programas de los cuales el 25.12% es para becas primaria y secundaria pública, 50.52% es para becas otorgadas en escuelas particulares, 2.46% es para beca excelencia Sonora bachillerato, 1.97% son para apoyos a estudiantes con discapacidad auditiva en bachillerato y licenciatura, 2.39% apoyo para manutención a estudiantes vinculados con el caso de la guardería ABC, .06% es para becas de hijos de oficiales caídos, 2.95% beca Excelencia Sonora TSU y licenciatura, Bécalos-Sonora bachillerato, 4.97% Beca Crédito Escuelas Particulares 100%, .12% Beca 100% para escuelas particulares de nivel superior (Ibcees 40%), .18% Beca 100% para escuelas particulares de nivel superior 2021-2022. (exención de pago de colegiatura otorgada por la escuela 60%), .05% becas mejores prácticas 100% para escuelas particulares de nivel superior 2021-2022. (Ibcees

40%), .08 beca mejores prácticas 100% para escuelas particulares de nivel superior 2021-2022. (exención de pago de colegiatura otorgada por la escuela 60%), .46 Becas para estudiantes de primaria y secundaria pública SUTSPES 2021-2022., 4.92% estímulo a la excelencia académica, primaria y secundaria, .26% Programa de becas para hijos de policías activos – AMIC, .54% Programa de becas para hijos de policías activos SSP, 2.95% Estímulos educativos.

Recordamos que en el importe de los 203.05 millones de pesos se encuentran incluidos 102.55 millones de pesos de becas que son proporcionadas por escuelas particulares con base al art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora dice “las instituciones particulares incorporadas que impartan educación en cualquier tipo y nivel, deberán de pagar en cada ejercicio o ciclo escolar el 5% de las colegiaturas que cobre, tratándose de educación básica y el 10% en el caso de educación media y superior por concepto de derecho de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, pudiendo optar por poner a disposición de la secretaría de educación y cultura del estado, becas por el equivalente a dichos porcentajes de su alumnado, en cuyo caso pagarán en numerario únicamente la diferencia entre la cantidad que deba pagar conforme al presente apartado y el número de becas que efectivamente hubieren otorgado por disposición de la secretaría.

Actualmente las escuelas particulares otorgan becas a sus estudiantes a cuenta de este 5 y 10%. El cual es tramitado a través del instituto de becas y crédito educativo. Este tipo de beca no se realiza en efectivo solo existe una carta en la cual la escuela exenta del pago de la colegiatura a los alumnos.

Gasto de Inversión

Bienes Muebles

En la partida 51101 se considera la compra de mobiliario (sillas, escritorios, módulos, archiveros, etc.) para Coordinación Extensión Obregón el cual en su mayoría se encuentra obsoleto por la antigüedad del mismo, además de considerar el cambio de oficinas, cambio de mobiliario en la Subdirección de infraestructura.

En la partida 51901 se considera la adquisición 2 sumadoras para la subdirección de contabilidad y finanzas

En la partida 51501 renovación del equipo de cómputo de todo el personal por tener más de 6 años de vida útil, además UPS de 500 Va, y 2 Scanner. La importancia de tener equipo de cómputo actualizado redundo en la respuesta de servicio que el usuario tanto interno como externo recibe. Es necesaria la reposición de estos equipos de cómputo ya que en caso de descompostura las refacciones resultan difíciles de conseguir y adquiridas en un costo significativo. Los equipos que pretenden sustituirse tienen una antigüedad que varía entre los 7 y 13 años de servicio, mencionando que en promedio un equipo de escritorio tiene un tiempo de vida funcional de aproximadamente dos a cinco años como máximo. Los Ups son sistemas de protección y respaldo para proteger los equipos de cómputo cuando se presenten cortes o apagones de luz no esperados, así como fallas en la infraestructura eléctrica del edificio, el contar con UPS, le permite al usuario tener un tiempo razonable para guardar la información con la que está trabajando y que los equipos no se dañen físicamente ya que si eso sucede, el costo de reparación o reposición de equipo de cómputo o pérdida de información sea probablemente más alto que el de contar con un UPS. Los equipos de respaldo electrónico tienen una vida útil corta por la función que prestan, la cual puede ser extendida con el remplazo de las baterías y fusibles que ocupa para funcionar, pero al dañarse la tarjeta lógica el costo de reparación supera al

de una nueva adquisición. Estos eventos se presentan de manera aleatoria, no previsible y debemos contar con los suficientes respaldos para poder subsanar la necesidad en el momento que se presenten. Como parte de la Normatividad de Transparencia y acceso a la información, en el año 2018 el instituto inicio la definición del proyecto de digitalización de los documentos operativos, legales y administrativos que el instituto produce en su operación diaria. El incumplimiento de dicha normatividad tiene sanciones que llevan hasta proceso de tipo legal. Por lo anterior es que se requiere la adquisición de los scanner para iniciar con la etapa de digitalización de los documentos mencionados.

En la partida 59101 se requieren licencias Microsoft, los equipos de cómputo comprados por el instituto, originalmente traían instalado de fábrica los software de Microsoft con las licencias correspondientes por al menos tres años. En el año 2018 personal de Microsoft contacto a la dirección de Infraestructura para invitarnos a regularizar el estatus de nuestras licencias. Al contar con software legal (licencias de uso) tienes beneficios como asesorías, continuidad en el servicio, actualizaciones y garantía de servicio. Por el contrario, al no contar con software legal debemos considerar los alcances éticos e implicaciones de carácter legal, además de los costos que esto pudiera ocasionar.

Por lo anterior es la importancia de contar con una herramienta eficiente y actualizada que nos permita salvaguarda y mantener integra la información que se maneja en esta institución.

En la partida 54101 se considera la compra de 2 vehículos lo anterior con el fin de empezar a renovar la flota vehicular que cuenta con mas de 12 años de antigüedad en su mayoría, y consideramos de vital importancia estas adquisiciones debido al riesgo de trabajo que implican las salidas a entrega de becas, cobranza de crédito, etc.

6000 Inversión Pública

61203 Remodelación y rehabilitación

Se tiene contemplado el cambio de oficinas de la Coordinación Extensión Obregón, mismo que no se encuentra en condiciones óptimas. En la actualidad se tiene firmado un contrato de comodato firmado con la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, en el cual nos proporciona un inmueble para ubicar nuestras oficinas, el importe de la renta anual es de \$821,280.00.

El proyecto para adecuación del edificio que se tiene en comodato tendría un costo de \$6,046,286.39 que incluye trabajos de albañilería, muros interiores prefabricados, instalaciones especiales y eléctricas, cancelería y cristales templados, así como acabados para interior de oficinas y fachada exterior de instalaciones del edificio en comodato (este importe es en base a una cotización a la cual se le incluye 6% de inflación).

7000 Inversiones Productivas

En la operación del ejercicio del presupuesto el instituto no realizará afectación presupuestal en este capítulo, solo se incluye en el presupuesto con el fin de solicitar el recurso estatal y la autorización del recurso propio para cubrir este concepto.

Detalle de importe presupuestado para Crédito Educativo

RECUPERACIÓN FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	2020	2021	2022
RECUPERACIÓN DE CAPITAL CREDITO EDUCATIVO	\$126,566,152.43	\$130,416,000.00	\$140,080,295.24
RECUPERACION DE INTERESES VENCIDOS 2016 HACIA ATRÁS	0.00	\$9,664,295.24	\$4,975,943.45
PRESUPUESTO PARA CREDITO EDUCATIVO	\$126,566,152.43	\$140,080,295.24	\$145,056,238.69

Este cambio se realizó para cumplir con la normatividad de la CONAC. Debido a que las aportaciones del estado para otorgamiento de crédito educativo se registran contablemente en el patrimonio del Instituto en la cuenta de Aportaciones, y el capital se recupera de las cuentas por cobrar del instituto. Estos conceptos no cuentan con partidas presupuestales.